

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A.**

A los veinte y cinco días del mes de junio del año dos mil veinte, a las diecinueve horas con quince minutos (19h15), en el domicilio de la compañía, ubicada en el cantón Guano, parroquia San Andrés en las calles Bolívar Chiriboga s/n y Avenida Panamericana Norte, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Gerente, el 09 de junio de 2020, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas. Preside la Junta, el señor Juan Abel Guamán Paca Presidente de la compañía y actúa como secretario, el gerente de la compañía, señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca. El señor Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Presidente solicita que por secretaría se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario informa que se encuentra presente el 52,17% del capital pagado, conforme se infiere de la lista de asistentes que ha formado el señor secretario y que se incorpora al expediente (**ANEXO 1**), por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente la Comisaria de la compañía, señora Mery Rocío Allauca Mosquera.

El Presidente, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaria se lea la convocatoria que textualmente dice: (**ANEXO 2**).

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo quince del estatuto social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A., en concordancia con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de dicha compañía, para la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el jueves 25 de junio de 2020, a las 19h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Guano, parroquia San Andrés, en las calles Bolívar Chiriboga s/n y Avenida Panamericana Norte, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. *Informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
2. *Informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
3. *Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
4. *Balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2019;*
5. *Distribución de los beneficios sociales, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
6. *Elección y designación de Gerente, por el periodo estatutario de dos años; y,*
7. *Lectura y aprobación del acta.*

Se convoca en forma personal e individual a la Comisaria de la compañía, señora Mery Rocío Allauca Mosquera, a quien también se le está convocando por escrito y por correo electrónico.

Guano, 9 de junio de 2020.

Luis Rodolfo Guapulema LLamoca. GERENTE.

De conformidad con lo que manda el artículo 292 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se informa que los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el cantón Guano, parroquia San Andrés, en las calles Bolívar Chiriboga s/n y Avenida Panamericana Norte."

Inmediatamente el Presidente de la Junta, dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el primer punto del orden del día.

1. INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Se concede la palabra al señor gerente de la compañía, señor Luis Rodolfo Guapulema LLamoca, quien agradece a los accionistas por su asistencia y previamente informa que se ha cumplido con lo que manda el artículo 292 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en virtud de que todos y cada uno de los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos en la presente Junta, estuvieron a disposición de los accionistas, en el domicilio principal de la compañía, con la debida anticipación, conforme manda la Ley, hecho que es reconocido por los asistentes.

Interviene la comisaria de la compañía señora Mery Rocío Allauca Mosquera y manifiesta que los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A., al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la propia fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aplicado sobre bases uniformes en relación al año anterior.

Los administradores de la compañía, pusieron a disposición de los accionistas toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción.

A continuación, solicita que por secretaría se de lectura al informe, luego de esto, la accionista señora Rosa Piedad Herrera Remache, MOCIONA que se apruebe el informe

presentado por la comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, la moción es apoyada por todos los accionistas presentes. El señor Presidente dispone que el referido informe se adjunte como documento habilitante.

El señor Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente, resuelve:

1.1. Aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que se adjunta al expediente (**ANEXO 3**).

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de la señora Comisaria por corresponder a sus actos de fiscalización, ni tampoco se consignó el voto de los administradores (Gerente General y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Enseguida, el Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Toma la palabra el gerente de la compañía señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca quien agradece a los accionistas por su asistencia e informa que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y con el Servicio de Rentas Internas. Manifiesta que hemos trabajado de manera integrada lo cual ha permitido formalizarnos aún más para el servicio eficiente y de calidad que estamos brindando, por lo cual reconoce el trabajo de cada uno de los miembros que forman esta prestigiosa compañía por lo que agradece la colaboración decidida de todos los compañeros. A continuación, expone su informe, el cual contiene la información detallada de su gestión y solicita que se adjunte como documento habilitante (**ANEXO 4**).

Por lo expuesto, la accionista Fidel Segundo Flores Campoverde, MOCIONA que sea aprobado el informe presentado por el señor gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. La moción es apoyada por todos los accionistas.

El Presidente de la Junta somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente, resuelve:

2.1. Aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 4**).**

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los administradores (Gerente General y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Interviene el señor Juan Abel Guamán Paca Presidente de la compañía, y da a conocer el informe de actividades del período 2019, manifiesta que a la presente fecha tenemos todos los papeles en regla que exige el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano y los organismos de control. Agradece a la persona del señor gerente señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca y a todos los compañeros que forman parte de esta gran compañía, por su apoyo permanente y decidido lo cual ha permitido lograr los objetivos planteados. A continuación, solicita que se de lectura a su informe presentado, que contiene la información detallada de su gestión, disponiendo que el referido informe se adjunte como documento habilitante (**ANEXO 5**). La accionista señora Rita Noemí Quintanilla Flores, MOCIONA que se apruebe el informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente, resuelve:

3.1. Aprobar el informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 5**).**

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los administradores (Gerente General y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Interviene el señor Gerente y manifiesta a los señores accionistas que se ha puesto a disposición de los accionistas los balances y estados financieros correspondientes al

ejercicio económico comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2019. Dispone que los documentos referidos se adjunten como documento habilitante (ANEXO 6)

Luego de varias preguntas por parte de los accionistas, el señor accionista Fidel Segundo Flores Campoverde MOCIONA que se den por conocidos y se aprueben los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 y que los mismos se adjunten al expediente. La moción es apoyada por todos los accionistas.

El señor Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente, resuelve:

4.1. Dar por conocido y aprobar los balances y estados financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019, los mismos que se adjuntan al expediente (ANEXO 6).

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los administradores (Gerente General y Presidente), ni tampoco del Comisario (fiscalización).

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Después de analizar la información financiera, se desprende que no existe ni utilidad ni pérdida en el ejercicio económico 2019, por lo que todos los asistentes de forma unánime MACIONAN Que se dé por conocido este hecho.

El señor Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente, resuelve:

5.1. Dar por conocido el hecho de que en el ejercicio económico 2019 no se refleja utilidad ni pérdida.

Inmediatamente, el Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

6. ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS.

Interviene la señora Rosa Piedad Herrera Remache y MOCIONA al accionista señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca, para ocupar el cargo de Gerente de la Compañía por el período estatutario de dos años. La moción es apoyada por todos los accionistas.

El señor Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente, resuelve:

6.1. Nombrar al señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca, como Gerente de la compañía, por el período estatutario de dos años.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el séptimo punto del orden del día:

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las veinte horas con diez minutos (20h10), el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaría se de lectura al acta. Leída que fue el acta, la accionista señora Rosa Piedad Herrera Remache, MOCIONA que se apruebe el acta. La moción es apoyada por unanimidad.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado.

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente, resuelve:

7.1. Aprobar el texto de la presente acta que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A., celebrada el 25 de junio de 2020.

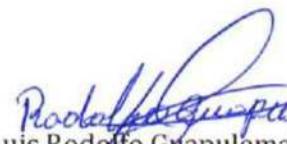
El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A., a las veinte horas con veinte minutos (20h20).

Para constancia, suscriben la presente acta, el presidente y el secretario que certifican, en

unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.



Juan Abel Guamán Paca
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Luis Rodolfo Guapulema Llamoca
SECRETARIO DE LA JUNTA